



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE

LA PAZ - BOLIVIA



La Paz, 4 de junio de 2014
PNAL. DOC. CIRCULAR No. 06/2014

CIRCULAR Nro. 06/2014

A: LOS SEÑORES DECANOS, VICE-DECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, DIRECTORES DE INSTITUTO Y DIRECTORES DEL CIDES Y CEPIES.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN PARTES DE ASISTENCIA DOCENTE

La fecha límite de presentación de Partes de Asistencia es EL DIA 8 DE CADA MES, salvo modificación de la agenda de cierre de fin de año (meses de diciembre y enero). Cada Facultad internamente debe tomar las previsiones correspondientes para el cumplimiento de la Agenda establecida.

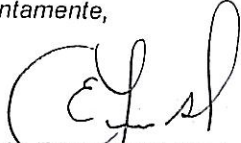
En el caso de que el último día de presentación sea sábado, domingo o feriado, el Parte de Asistencia debe ser presentado el día hábil siguiente impostergablemente.

La presentación del Parte de Asistencia debe ser en la División de Remuneraciones Docentes en forma directa (sin Hoja de Ruta).

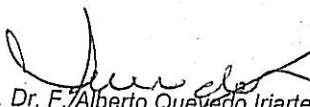
Los cambios que surjan después del envío de los Partes de Asistencia, deben ser inmediatamente informados a la División de Remuneraciones Docentes (casos de licencias sin goce de haberes, renunciaciones, reincorporaciones, designaciones eventuales u otros casos especiales).

Las notas u Hojas de Ruta enviados al Departamento de Personal Docente, NO ingresan a la División de Remuneraciones, por tanto no podrán aplicarse cambios ni registros de inclusión en la Planilla de Haberes. Por los plazos establecidos, se reitera que los cambios posteriores al envío del parte de Asistencia, deben ser informados directamente a la División de Remuneraciones.

Atentamente,


Lic. Eddy Javier Lima Aguilar
JEFE a.i. DIV. REMUNERACIONES
PERSONAL DOCENTE


Arq. MSo. Freddy C. Sandoval Miranda
JEFE a.i. DPTO. DE PERSONAL DOCENTE


Vo. Bo. Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



c.c.: Arch.
Jia.